



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

18927

Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2013, acordó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB, al efecto de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estellencs, 15 de octubre de 2013

El Alcalde,
Bartomeu Jover Sanchez.

